

**32ª SESIÓN
ORDINARIA
DE CABILDO
15/02/2023**

El Municipio de Ahualulco del sonido 13 del estado libre y soberano de San Luis Potosí siendo las 16:00 horas, del día 15 de febrero del año 2023 dos mil veintitrés estando reunidos en el salón de cabildo que se encuentra en la parte alta de la Presidencia Municipal de Ahualulco del Sonido 13 S.L.P , los integrantes del Honorable Cabildo quienes fungirán durante el periodo 2021-2024 y que fueron previamente citados para su 32ª Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de cabildo cumpliendo con el artículo 70 fracción III del capítulo 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, los ciudadanos:

**C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. ANA JUDIT HIPÓLITO MARTÍNEZ
REGIDORA DE MAYORÍA**

**C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1er. REGIDOR**

**C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ
2do. REGIDOR**

**PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO
3er. REGIDOR**

**C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4to. REGIDOR**

**LIC. DANNIA LÓPEZ PULIDO
5to. REGIDOR**



LISTA DE ASISTENCIA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023



C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Signature]
2021-2024

LIC. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]

LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]

LIC. ANA JUDIT HIPÓLITO MARTÍNEZ
REGIDOR DE MAYORÍA

[Signature]

C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1er. REGIDOR

[Signature]

C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ
2do. REGIDOR

[Signature]

PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO
3er. REGIDOR

[Signature]

C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4to. REGIDOR

[Signature]

LIC. DANNIA LÓPEZ PULIDO
5to. REGIDOR

[Signature]

Integrantes todos del Honorable Cabildo de Ahualulco del Sonido 13 S.L.P.

Tiempos de
esperanza

Asistidos por el:

LIC. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Instalación legal de la sesión.
- III. Lectura del acta anterior.
- IV. Análisis y Aprobación del Proyecto de Decreto por lo que se reforma el Artículo 9 Párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- V. Análisis y aprobación de Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- VI. Análisis y Aprobación de Proyecto de decreto por lo que se reforma el Artículo 40 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de San Luis Potosí.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DIA, y dispuesto conforme en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí el **LIC. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** procede a pasar lista de asistencia dando cuenta al **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL** que se encuentran presentes todos los miembros del Honorable Cabildo.

Continuando con el **PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA**, verificando el quorum legal para sesionar y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis potosí, siendo las 16:19 dieciséis horas con diecinueve minutos , del día 15 de Febrero del año 2023 dos mil veintitrés, el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, declara que esta 32^a Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, es válida en virtud de que existe quorum legal, por lo que las decisiones y acuerdos que deriven de la misma tendrán absoluta validez.

Continuando con el **PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA**, EI LIC. **JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** procede a dar lectura del acta anterior correspondiente a la 31ª Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que ha sido firmada y aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Continuando con el **PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA**, Análisis y Aprobación del Proyecto de Decreto por lo que se reforma el Artículo 9 Párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Toma la palabra el LIC. **JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, hace dos semanas al departamento de secretaria general entregaron un sobre de Gobierno del estado, donde solicitan que los siguientes puntos sean expuestos en la mesa de cabildo.

Nuevamente toma la palabra el LIC. **JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, el **ARTICULO 9 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ**, tema a incorporar (**A LA POBLACIÓN AFROMEXICANA**).

Toma la palabra el LIC. **JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, al no existir ningún otro inconveniente **SE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN, EL PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE REFORMA EL ARTICULO 9 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ. (MISMO SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS) 8 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIÓN, 0 EN CONTRA.**

Continuando con el **PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DIA**, toma la palabra el LIC. **JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, Análisis y aprobación de Proyecto de Decreto por lo que se reforma el Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Tema a incorporar (**BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD Y DE LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A AGENDA 2023**).

CERTIFICA

Que en el libro de actas del Honorable Cabildo a fojas 13 se encuentra asentada el acta del tenor literal siguiente: "AL MARGEN ACTA No. 32 Trigésima segunda. AL CENTRO. En el municipio de Ahualulco del Sonido 13, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 16:13 horas del día 15 de Febrero de 2023, día y hora a la que fueron oportunamente convocados los integrantes del Ayuntamiento de Ahualulco del Sonido 13, S.L.P. se constituyeron en el salón de cabildo, los ciudadanos, presidente municipal, C. José Ignacio Guerrero Mendoza y los regidores: CC. Ana Judith Hipólito Martínez Regidora de Mayoría, Micaela Zavala Galaviz 1er. Regidor, Eloy García Martínez 2do. Regidor, Arturo Ramos Valerio 3er. Regidor, Juliana Victoria Hurtado Vidales 4to. Regidor y Dannia López Pulido 5to. Regidor, así como el síndico municipal: C. Juan Antonio Saucedo Colchado. Instalada la sesión, el secretario del ayuntamiento pasó lista de asistencia e informó al presidente municipal que existe cuórum. Acto seguido el presidente municipal comunica se recibió expediente con **Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El artículo 2º en su Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. En concordancia a la disposición constitucional invocada, así como a lo previsto en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en el cual se confirma la contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad y a la cooperación y comprensión internacionales. "De acuerdo con el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, para implementar la Declaración de las Naciones Unidas normalmente es necesaria o conveniente la aprobación de nuevas leyes o la enmienda de la legislación vigente en el ámbito nacional, tal y como prevé el artículo 38 de la propia Declaración, que insta a tomar las "medidas legislativas" adecuadas. Asimismo también serán necesarios nuevos marcos normativos, que en muchos países aún son insuficientes o inexistentes. El Relator Especial destaca que para llevar a cabo las reformas jurídicas e institucionales que exige la Declaración, normalmente no basta con aprobar "leyes indígenas" concretas, como han hecho numerosos estados, sino que en ámbitos clave también es preciso transformar las estructuras jurídicas generales. (Documento de la ONU A/ HRC/9/9 2008: párr. 50)." La Comisión Nacional de Derechos Humanos se ha dado a la tarea de dar cumplimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuir a lograr los objetivos ahí planteados, y llevar a cabo las acciones necesarias para lograr que el Estado Mexicano adopte los medios idóneos para garantizar el desarrollo pleno de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Ello, atendiendo que los pueblos indígenas y afromexicanos son la expresión pluriétnica, multicultural y plurilingüe que sustenta la identidad, la diversidad cultural y lingüística de México. Por lo anterior, se reforma el párrafo primero del artículo 9º de la Constitución Política Estatal, para que en éste se nombre a la población afromexicana; de esta forma se visibiliza a la población Afromexicana que pudiera encontrarse en el Estado, y hacer valer sus derechos. Al tratarse de una armonización con lo prescrito en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no requiere ser sometida a proceso de consulta indígena, por estar en el supuesto de lo referido en el artículo 10 en su fracción III de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. **ÚNICO.** Se reforma el artículo 9º en su párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue **ARTICULO 9º.** El Estado de San Luis Potosí tiene una composición pluriétnica, pluricultural, y multilingüística, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Reconoce la existencia histórica y vigente en su territorio de los pueblos Nahuas; Téenek o Huastecos; Xí'oi o Pames; así


como la presencia regular de los Wirrarika o Huicholes; y la población Afromexicana. ... I a XVI.
TRANSITORIOS. PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento a que aluden los párrafos, primero, y segundo del artículo 138 de la Constitución Local. **SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el diez de noviembre del dos mil veintidós. **Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria:** Legisladora Emma Idalia Saldaña Guerrero. **Presidenta:** Legisladora María Aránzazu Puente Bustindui. **Segunda Secretaria:** Legisladora Nadia Esmeralda Ochoa Limón. Al concluir su lectura se puso a consideración y se formularon los siguientes razonamientos: No se presentaron ningún razonamiento. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: **UNANIMIDAD** en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Atendidos todos los asuntos del orden del día, se dio por terminada la sesión 32ª. Trigésima segunda sesión de cabildo a las 17:00 horas del día de la fecha, y firman de conformidad los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**


C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL


C. ANA JUDITH HIPOLITO MARTINEZ
REGIDOR DE MAYORIA


C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1ER. REGIDOR



C. ELOY GARCIA MARTINEZ
2DO. REGIDOR



C. ARTURO RAMOS VALERIO
3ER. REGIDOR




C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4TO. REGIDOR



C. DANNIA LOPEZ PULIDO
5TO. REGIDOR

Estos documentos son reproducción fiel y exacta de sus originales que tuve a la vista, cotejé y concuerdan; corresponden al expediente de la sesión de cabildo celebrada el **15 de Febrero** del dos mil veintitres; por lo que firmo y sello esta certificación en la sede de este ayuntamiento, el mismo día de la fecha, que expido para ser enviada al Honorable Congreso del Estado, para los efectos del artículo 138 de la Constitución Política Local. **DOY FE.** -----



C. JOSE ALFREDO SIAS SALAS
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
AHUALULCO DEL SONIDO 13, S.L.P.

Toma la palabra el LIC. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, al no existir ningún otro inconveniente, **SE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ (MISMO SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS) 8 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIÓN, 0 EN CONTRA.**

Continuando con el PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DIA, toma la palabra el LIC. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Análisis y Aprobación de Proyecto de decreto por lo que se reforma el Artículo 40 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de San Luis Potosí. Tema a incorporar, **(PARLAMENTO ABIERTO COMO NUEVA FORMA DE INTERACCIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL PODER LEGISLATIVO)**. Nuevamente toma la palabra el LIC. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, al no existir ningún otro inconveniente, **SE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE REFORMA EL ARTICULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ. (MISMO SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS) 8 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIÓN, 0 EN CONTRA.**

Continuando con el PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DIA, toma la palabra el LIC. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO continuando con **ASUNTOS GENERALES.**

Toma la palabra el C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, cabe mencionar que sigue pendiente el informe de gastos relacionados con la **FERIA PATRONAL 2023**, no ha sido posible el desglose de los gastos, por el exceso de trabajo que tiene la **C.P. CINTHIA MARGARITA MENDOZA RUIZ TESORERA MUNICIPAL**. Pero se les estará entregando a la brevedad posible.

Nuevamente toma la palabra el C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Retomando el tema del agua, el día 14 de febrero de 2023 ya empezó a tener actividad, el único inconveniente es que ya existen varias tomas directas del pozo y al momento de dar acceso del vital liquido a la población, baja la presión y por esta situación es que se encuentran todavía algunas calles con escases del vital liquido, por el momento se cuenta con cinco pipas para el abastecimiento del liquido vital para la población.

CERTIFICA

Que en el libro de actas del Honorable Cabildo a fojas 13 se encuentra asentada el acta del tenor literal siguiente: "AL MARGEN ACTA No. 32. AL CENTRO. En el Municipio de Ahualulco del Sonido 13 del Estado de San Luis Potosí, siendo las 16:13 horas del día 15 de Febrero, día y hora a la que fueron oportunamente convocados los integrantes del Ayuntamiento de Ahualulco del Sonido 13, S.L.P., se constituyeron en el salón de cabildo, los ciudadanos, presidente municipal, C. Jose Ignacio Guerrero Mendoza y los regidores: CC. Ana Judith Hipólito Martínez Regidor de Mayoría, Micaela Zavala Galaviz 1er. Regidor, Eloy García Martínez 2do. Regidor, Arturo Ramos Valerio 3er. Regidor, Juliana Victoria Hurtado Vidales 4to. Regidor y Dannia López Pulido 5to. Regidor, así como el síndico municipal: C. Juan Antonio Saucedo Colchado, Instalada la sesión, el secretario del ayuntamiento pasó lista de asistencia e informó al presidente municipal que existe quórum. Acto seguido el presidente municipal comunica se recibió expediente con **Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** En armonía a lo previsto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que contiene disposiciones que tienden a la búsqueda de la igualdad, de la protección a las personas en desventaja social, para dar cumplimiento a la Agenda 2030 y a los objetivos de ésta, que son: **1.** Fin de la pobreza. Para lograr este Objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad. **2.** Hambre cero. El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza. **3.** Salud y bienestar. Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal. **4.** Educación de calidad. La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. **5.** Igualdad de género. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. **6.** Agua limpia y saneamiento. El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. **7.** Energía asequible y no contaminante. La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que se enfrenta el mundo en la actualidad. **8.** Trabajo decente y crecimiento económico. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza. **9.** Industria, innovación e infraestructuras. Las inversiones en infraestructura son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible. **10.** Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en y entre los países. **11.** Ciudades y comunidades sostenibles. Las inversiones en infraestructura son cruciales para lograr el desarrollo sostenible. **12.** Producción y consumo responsables. El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos. **13.** Acción por el clima. El cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. **14.** Vida submarina. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. **15.** Vida de ecosistemas terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. **16.** Paz, justicia e instituciones sólidas. Acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. **17.** Alianzas para lograr los objetivos. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado, en el que se establece la obligatoriedad del Estado para implementar programas sociales que garanticen a las personas en condición de pobreza, el derecho a una vida digna, alimentación, y salud de calidad; lo que coadyuvará para aligerar el gasto en sus hogares, ésto con servicios públicos, y trámites sin costo; becas alimentarias; becas con recursos económicos en efectivo

en apoyo a madres solteras, y personas adultas mayores; tortilla subsidiada; agua bebible gratuita; seguros de gastos médicos para mujeres; becas para estudiantes en condición de pobreza; programas de acceso gratuito al transporte público para estudiantes durante sus traslados en horario escolar, en auxilio de quienes se encuentran en condición de desventaja. Esta reforma es una acción más que obedece a la búsqueda de la justicia social, para que todas las personas que habitan en San Luis Potosí disfruten de la riqueza de la que han participado en su creación. **ÚNICO.** Se reforma el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue **ARTÍCULO 12.** La Familia constituye la base fundamental de la sociedad. La Familia, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, los niños, niñas y adolescentes, con el propósito de garantizarles sus derechos, serán objeto de especial protección por parte de las autoridades, así como la protección de la organización y el desarrollo de la familia; y las disposiciones legales que al efecto se dicten serán de orden público e interés social. Toda persona tiene derecho a una vida saludable, el Estado protegerá y promoverá el derecho fundamental a la salud de sus habitantes. La ley establecerá programas y estrategias basadas en la educación para la salud y en la participación comunitaria. El Estado en la medida de sus posibilidades presupuestales, proveerá la salud de las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, los niños, niñas y adolescentes. En todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Este principio deberá guiar el diseño, seguimiento, ejecución, y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los ascendientes, tutores, y custodios tienen el deber de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios. Las autoridades proveerán lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, y otorgarán facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez. Toda persona tiene derecho a una alimentación suficiente y de calidad, nutricionalmente adecuada, inocua y culturalmente aceptable para llevar una vida activa y saludable. El Estado lo garantizará e implementará programas y subsidios alimentarios así como medidas que propicien la adquisición de buenos hábitos alimenticios entre la población, y fomentará la producción y el consumo de alimentos con alto valor nutricional. El Estado promoverá el bienestar social, así como la vivienda digna y decorosa, preferentemente la destinada a las clases de escasos recursos económicos, toda familia tiene derecho a disfrutar de este principio, la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo. Las leyes regularán y organizarán el patrimonio de la familia, determinando los bienes que deben constituirlo, sobre la base de que será inalienable y no estará sujeto a embargo ni a gravamen alguno. El Estado reconoce como un Derecho Humano el acceso al agua en condiciones de igualdad social, debiendo garantizar su suficiencia, salubridad, aceptabilidad, accesibilidad y asequibilidad. El Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, no solo reconoce su obligación de garantizar el derecho a la salud, a la alimentación suficiente y de calidad, a la vivienda digna y decorosa, a la protección del patrimonio familiar, el acceso al agua, sino también la de garantizar a través de programas sociales establecidos en la ley, el acceso gratuito de estudiantes al transporte público, atención médica gratuita a la población, y la entrega de apoyos económicos, alimentarios, pensiones, y subsidios a personas en condición de pobreza. **TRANSITORIOS.** **PRIMERO.** Este Decreto entrará en vigor a los treinta días hábiles de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento a que aluden los párrafos, primero, y segundo del artículo 138 de la Constitución Local. **SEGUNDO.** Las secretarías, y dependencias respecto de las que recae el cumplimiento de esta reforma, deberán adecuar sus respectivos reglamentos, manuales, y lineamientos, en un término de treinta días hábiles posteriores a la publicación del presente Decreto, para la implementación del mismo. **TERCERO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **DADO** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el catorce de diciembre del dos mil veintidós. **Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria: Legisladora**

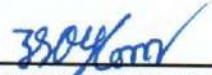
Emma Idalia Saldaña Guerrero. Presidenta: Legisladora María Aranzazu Puente Bustindui. Segunda Secretaria: Legisladora Nadia Esmeralda Ochoa Limón. Al concluir su lectura se puso a consideración y se formularon los siguientes razonamientos: No se presentó ningún razonamiento. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: **UNANIMIDAD** en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Atendidos todos los asuntos del orden del día, se dio por terminada la sesión 32ª. Sesión de cabildo a las 17:00 horas del día de la fecha, y firman de conformidad los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.**



C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL


C. ANA JUDITH HIPOLITO MARTINEZ
REGIDOR DE MAYORIA


C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1ER. REGIDOR


C. ELOY GARCIA MARTINEZ
2DO. REGIDOR


C. ARTURO RAMOS VALERIO
3ER. REGIDOR


C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4TO. REGIDOR



C. DANNIA LOPEZ PULIDO
5TO. REGIDOR

Estos documentos son reproducción fiel y exacta de sus originales que tuve a la vista, cotejé y concuerdan; corresponden al expediente de la sesión de cabildo celebrada el 15 de Febrero del dos mil veintitrés; por lo que firmo y sello esta certificación en la sede de este ayuntamiento, el mismo día de la fecha, que expido para ser enviada al Honorable Congreso del Estado, para los efectos del artículo 138 de la Constitución Política Local. **DOY FE.** -----



C. JOSE ALFREDO SIAS SALAS
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
AHUALULCO DEL SONIDO 13, S.L.P.

El suscrito C. Jose Alfredo Sias Salas, Secretario del Ayuntamiento de Ahualulco del Sonido 13, S.L.P.

CERTIFICA

Que en el libro de actas del Honorable Cabildo a fojas 13 se encuentra asentada el acta del tenor literal siguiente: "AL MARGEN ACTA No. 32ª. AL CENTRO. En el Municipio de Ahualulco del Sonido 13 del Estado de San Luis Potosí, siendo las 16:13 horas del día 15 de Febrero de 2023, día y hora a la que fueron oportunamente convocados los integrantes del ayuntamiento de Ahualulco del Sonido 13, S.L.P., se constituyeron en el salón de cabildo, los ciudadanos, presidente municipal, C. José Ignacio Guerrero Mendoza y los regidores: CC. Ana Judith Hipólito Martínez Regidor de Mayoría, Micaela Zavala Galaviz 1er. Regidor, Eloy García Martínez 2do. Regidor, Arturo Ramos Valerio 3er. Regidor, Juliana Victoria Hurtado Vidales 4to Regidor y Dannia López Pulido 5to. Regidor, así como el síndico municipal C. Juan Antonio Saucedo Colchado Instalada la sesión, el secretario del ayuntamiento pasó lista de asistencia e informó al presidente municipal que existe quórum. Acto seguido el presidente municipal comunica se recibió expediente con **Minuta Proyecto de Decreto. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Parlamento abierto es una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos, que fomenta la apertura parlamentaria con el fin de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética y la probidad parlamentarias. **a)** "Transparencia y acceso a la información ParlAmericas en su portal parlatools (2022) sostiene que la transparencia es el "derecho humano fundamental que establece que toda persona puede acceder a la información de interés público a través de mecanismos para su divulgación confiable en conformidad con las solicitudes de dicha información". **b)** "Rendición de cuentas La rendición de cuentas es la responsabilidad de controlar el poder (Puente, 2011). Presupone la publicidad de las acciones legislativas para que la ciudadanía pueda exigir mejores resultados (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2007). Así, se trata de un pilar estrictamente ligado con la transparencia y el acceso a la información." **c)** "Participación ciudadana. El tercer pilar del Parlamento Abierto se refiere a que la voz de la ciudadanía sea canalizada para participar en las deliberaciones que, en principio, deberían corresponder a los órganos del Estado. Una expresión de la participación ciudadana son los denominados foros de Parlamento Abierto, que en realidad son audiencias públicas, porque abren las puertas del Congreso a voces externas y expertas en una materia, durante un proceso deliberativo y se recopilan experiencias que permitan legislar adecuadamente. Así, podemos afirmar que sólo existen condiciones para la participación ciudadana cuando se descentraliza la información, los actos públicos se publicitan, los procesos burocráticos se desburocratizan y las instituciones abren sus puertas, escuchan e integran las propuestas en sus procesos de toma de decisiones (García, 2022). **d)** "Ética y probidad El pilar de la ética y probidad permite conocer si existe un marco jurídico que regule a las personas cabilderas, que dicte las reglas y las barreras de acceso a los cuerpos de trabajo parlamentario, y determinar los procesos y requisitos de los perfiles que prestarán servicios de forma interna o externa a los Congresos, además de las sanciones por violaciones a los códigos. Este pilar se fundamenta en el bien común, la libertad, la igualdad, la justicia, la solidaridad y la ética, además, si los procesos al interior y exterior involucran directamente el uso de recursos públicos se actualizan "los principios de eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia y honestidad" (Fallas, 2014). Por lo que al ser la Constitución Estatal la norma primaria de nuestra legislación, no debe ni puede ser estática, sino que como cualquier otra disposición normativa, requiere adecuarse a la realidad social, histórica y política que deviene de los adelantos científicos y tecnológicos que se suceden en la sociedad, por lo cual exige la implementación de un sistema que permita su modificación cuando el legislador así lo perciba pertinente, por ello se adecua nuestro Máximo Texto Legal del Estado, para establecer en él lo relativo al parlamento. **ÚNICO.** Se reforma el

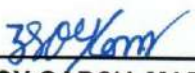
artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue **ARTÍCULO 40**. El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea de diputadas y diputados que se denomina Congreso del Estado, la cual se elegirá cada tres años. El Congreso del Estado rige su actuación bajo el principio de parlamento abierto, en los términos que establezcan sus disposiciones, orgánica; y reglamentaria. **TRANSITORIOS. PRIMERO**. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento a que aluden los párrafos, primero, y segundo del artículo 138 de la propia Constitución Local. **SEGUNDO**. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Extraordinaria, el treinta de enero del dos mil veintitrés. **Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva**. Primer Secretario: Legislador Edmundo Azael Torrescano Medina. Presidenta: Legisladora María Aranzazu Puentes Bustindui. Segunda Secretaria: Legisladora María Claudia Tristán Alvarado. Al concluir su lectura se puso a consideración y se formularon los siguientes razonamientos: No se presentaron ningún razonamiento. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: **UNANIMIDAD** en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Atendidos todos los asuntos del orden del día, se dio por terminada la sesión 32^a. de cabildo a las 17:00 horas del día de la fecha, y firman de conformidad los que en ella intervinieron. **DAMOS FE**.


C. JOSE IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL


C. ANA JUDITH HIPOLITO MARTINEZ
REGIDOR DE MAYORIA


C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1ER. REGIDOR



C. ELOY GARCIA MARTINEZ
2DO. REGIDOR



C. ARTURO RAMOS VALERIO
3ER. REGIDOR




C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4TO. REGIDOR



C. DANNIA LOPEZ PULIDO
5TO. REGIDOR

Estos documentos son reproducción fiel y exacta de sus originales que tuve a la vista, cotejé y concuerdan; corresponden al expediente de la sesión de cabildo celebrada el 15 de Febrero del dos mil veintitrés; por lo que firmo y sello esta certificación en la sede de este ayuntamiento, el mismo día de la fecha, que expido para ser enviada al Honorable Congreso del Estado, para los efectos del artículo 138 de la Constitución Política Local. **DOY FE.** -----



C. JOSE ALFREDO SIAS SALAS
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
AHUALULCO DEL SONIDO 13, S.L.P.

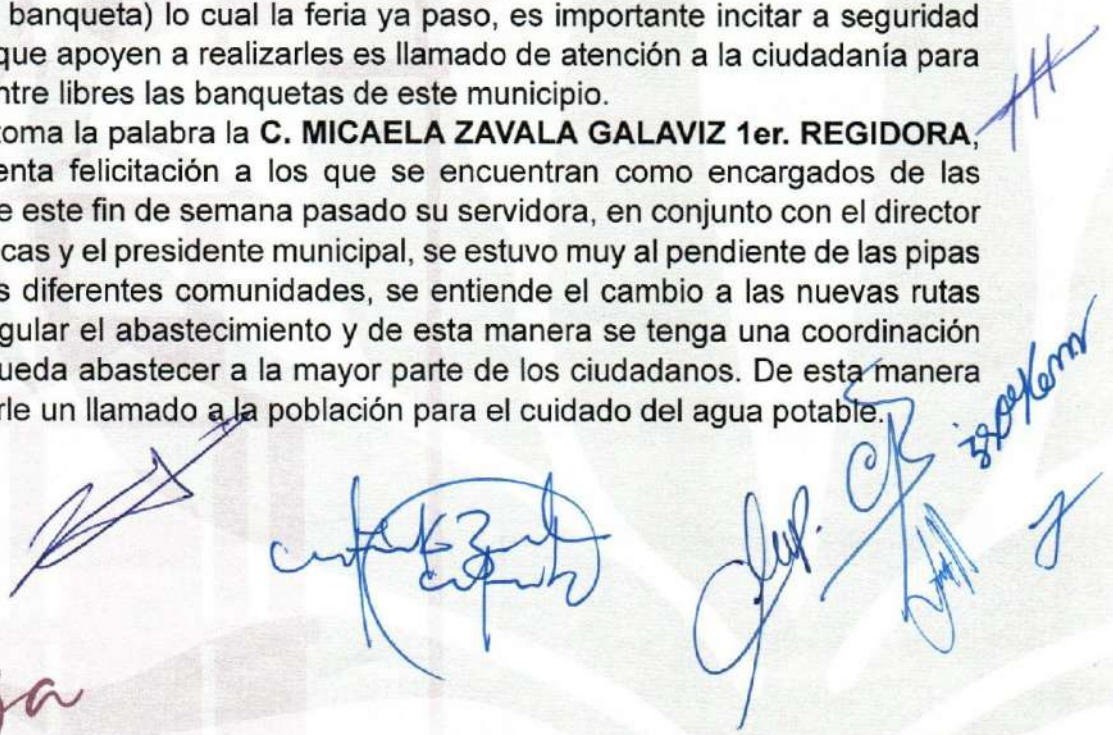
De igual manera cabe mencionar que hace un momento se tuvo una reunión con la **LIC. ANA JUDIT HIPÓLITO MARTÍNEZ REGIDORA DE MAYORÍA**, donde se le comento que los trabajadores en el turno vespertino ahora se encuentran laborando en el turno matutino, para que de esta manera se pueda regularizar el tema de escases del agua potable.

Nuevamente toma la palabra el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, cabe mencionar que, si se debe de tener en cuenta, respecto al tema de las (llaves que están directas al pozo), provoca que baje la presión de las bombas, por lo cual se está regulando para que de esta manera de forma pausada se pueda abastecer a la población. De igual manera se les hace la extensa invitación para que acudan al pozo, y de esta manera puedan verificar, cuantas líneas son las que están directas al pozo.

Toma la palabra el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, está pendiente la perforación de un pozo nuevo de agua potable, pero por el momento se encuentra pendiente la perforación del pozo de agua potable, el cual se tiene el recurso de forma (apartado), pero primordialmente se tiene que llevar acabo unos requisitos para que se pueda realizar un convenio con **CONAGUA**.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, respecto al tema de los espacios reservados, claramente se tiene en cuenta que en los diversos comercios y respecto al tema de la feria, diversos comerciantes buscaban (apartar su lugar en la banqueta) lo cual la feria ya paso, es importante incitar a seguridad pública, para que apoyen a realizarles es llamado de atención a la ciudadanía para que se encuentre libres las banquetas de este municipio.

Nuevamente toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, hacer una atenta felicitación a los que se encuentran como encargados de las (pipas), ya que este fin de semana pasado su servidora, en conjunto con el director de obras publicas y el presidente municipal, se estuvo muy al pendiente de las pipas de agua, a las diferentes comunidades, se entiende el cambio a las nuevas rutas para poder regular el abastecimiento y de esta manera se tenga una coordinación directa y se pueda abastecer a la mayor parte de los ciudadanos. De esta manera también hacerle un llamado a la población para el cuidado del agua potable.



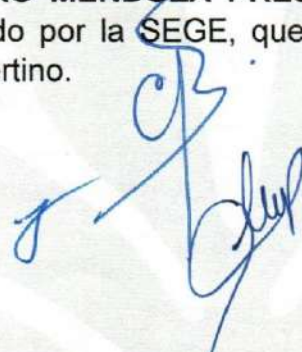
Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, cabe mencionar que el día de hoy 15 de febrero del 2023 se solicitó que se abasteciera a el fraccionamiento de los magueyes, la soledad y ejido del centro, para que de esta manera se pudiera bastecer a la población posible.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, cabe mencionar que algunos habitantes han acudido con su servidora para hacer mención sobre la venta de (pipas de agua), lo cual es importante mencionar que sí, se está llevando a cabo a la población que requiere más de lo proporcional al vital líquido, pero no se está dejando de atender a la población que esta en ruta por falta del abastecimiento del vital líquido. Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, si llego el rumor del cobro de pipas, por el cual me tome la libertad de solicitar la relación de las pipas vendidas del mes, lo cual fueron dos pipas las vendidas una de ellas para la **LOC. DE COCHINILLAS Y LA SEGUNDA PARA EL FRACCIONAMIENTO DE LOS MAGUEYES**, pero tienen que acudir al departamento de tesorería en la cual realizan directamente el pago al mostrar su recibo de pagado se procede a realizar el abastecimiento extra del servicio, los trabajadores tienen instrucciones de tener prohibido vender pipas de agua por el abastecimiento de agua potable que esta pasando el municipio. no se venden pipas de agua por fuera, tienen que contar con su comprobante pagado por el departamento de tesorería.

Toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**. Hacer nuevamente la invitación a los Elementos Municipales, para que acudan a la salida de la salida de los estudiantes de la Escuela Secundaria General Plan De San Luis y del Colegio de Bachilleres Plantel 07. Ya que los adolescentes que cuentan con motocicleta no son responsables y de esta manera poder evitar algún accidente.

Nuevamente toma la palabra la **C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ 1er. REGIDORA**, Respecto al tema de la nueva Escuela Primaria se está llevando a cabo las preinscripciones ¿cómo se estaría llevando a cabo? Se está llevando a cabo el cambio de escuela.

Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, se tiene entendido por la SEGE, que será en turno matutino, Para que no se pierda el turno vespertino.



Toma la palabra el **C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ 2do REGIDOR**, respecto a dos solicitudes de la comunidad de las mangas, comentan a su servidor que no se les ha realizado un seguimiento a las solicitudes, los habitantes de la Localidad de las Mangas están solicitando 11 lámparas y que se les arregle el camino, dichas solicitudes las entregaron con fecha del 31 de marzo de 2022, por lo cual están solicitando puedan brindarle el seguimiento correspondiente a la brevedad posible. Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, se entregue a su servidor una copia de las solicitudes, para girarlas al director de Obras Publicas el C. OMERO HERNÁNDEZ para poder brindar el seguimiento correspondiente.

Nuevamente toma la palabra el **C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ 2do. REGIDOR**. El juez auxiliar de la Localidad de Las Mangas, solicita se lleve a cabo la reunión para el cambio del Juez auxiliar de la Localidad, la cual se encuentra en la mejor disposición de acudir a la reunión que solicite el Síndico Municipal. Da contestación el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL**, si se cuenta con algún número de teléfono donde se pueda localizar al encargado para solicitar a los habitantes de la localidad para llevar a cabo la reunión para el cambio de Juez Auxiliar de la Localidad las Mangas. Da contestación el **C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ 2do. REGIDOR**, Si en un momento se le hace llegar de manera económica el número de teléfono del **C. JUAN MARTIN HERNÁNDEZ PÉREZ** actual juez auxiliar de la Localidad La Mangas.

Toma la palabra la **LIC. ANA JUDIT HIPÓLITO MARTÍNEZ REGIDORA DE MAYORÍA** retomando al tema de los baches solicitados en sesiones pasadas ¿se mandó rehabilitar alguno de los baches? Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, se le solicitara la información al director de Obras Públicas.

Nuevamente toma la palabra la **LIC. ANA JUDIT HIPÓLITO MARTÍNEZ REGIDORA DE MAYORÍA**, respecto al agua potable ¿Qué horario están manejando los repartidores de agua (piperos)? Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, un horario exacto no se podría decir ya que los piperos empiezan a laborar desde las 06:00 de la mañana hasta las 15:00 quince horas.

Nuevamente toma la palabra la **LIC. ANA JUDIT HIPÓLITO MARTÍNEZ REGIDORA DE MAYORÍA**, ¿no cuentan con una ruta establecida? Ya que en la C. 22 DE MAYO, no han pasado a realizar el abastecimiento de los habitantes de la ya mencionada calle. Da con testación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** se va a verificar esta información con el encargado de las pipas.

Toma la palabra el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL**, referente al tema pendiente de Comunicaciones y Transportes, ya se está llevando a cabo comunicación con los titulares de transportes para llevar a cabo la reunión pendiente y poder profundizar el tema relacionado con los transportes de los estudiantes.

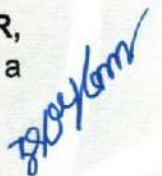
Nuevamente toma la palabra el **LIC. JAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**. De la misma manera comentar respecto a la vialidad con las motos, se están presentando varios accidentes, lo cual seria importante seria importante llevar a cabo una reunión con los compañeros que se comparte la comisión, platicando con el Ministerio Publico, que se encuentra en el Municipio, hace mención es importante se lleva a cabo una platica referente al tema, ya que al momento si hay varias querellas referentes a los accidentes que están ocurriendo.

Toma la palabra el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL**, ver la manera con la comisión correspondiente como se puede trabajar en conjunto con Seguridad Publica, para el bien cuidado de la ciudadanía.

Toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3er. REGIDOR**. Retomando el tema de la Feria Patronal 2023, Sigue pendiente el desglose del informe de Ingresos y Egresos, como ya lo comentaba anteriormente el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**,

Toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3er. REGIDOR**, respecto al tema de los baches sigue pendiente el bache solicitado ya anteriormente en esquina de la **C. REFUGIO CENTENO Y C. KORSAKOFF**.

Nuevamente toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3er. REGIDOR**, saber si se tuvo el acercamiento a la reunión con el personal de la SCT, respecto a la solicitud de los topes a la altura del sitio que se encuentra en el Municipio.



Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, ya se tenía agendada una reunión para esta semana, la cual fue cambiada por el personal de la SCT reunión en la cual, si se esta insistiendo porque se lleva a cabo la reunión lo mas pronto posible, para saber que es lo que procede, si se colocara una señalética o bien se dejaran los topes que están realizados y poder evitar accidentes.

Toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3er. REGIDOR**, respecto al tema del Tiradero de basura, por el cambio climático (aire) ¿ya se esta llevando acabo el trabajo correspondiente? Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**. Si, efectivamente como ya se comento hace un momento ya se está llevando a cabo el trabajo en el tiradero de basura.

Toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3er. REGIDOR**, Protección Civil esta teniendo trabajo ya que se pudo observar que estuvo atendiendo un Incendio, cabe mencionar que apenas comienza el tema de los incendios por el (aire y calor), será uno de los departamentos que estará contando con más trabajo Protección Civil.

Toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3er. REGIDOR**, respecto a los otros dos pozos de agua ¿si están trabajando? Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, esta trabajando el pozo numero dos, ya que al pozo tres se le esta realizando mantenimiento, pero se espera que el día de hoy 15 de febrero de 2023, por la tarde este trabajando en su normalidad.

Nuevamente toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3er. REGIDOR**, respecto a la **INSTALACIÓN DE CISTERNAS** (tinacos u depósitos de agua), por parte de **CONAGUA** se tiene la ubicación de ¿dónde se estará llevará a cabo la instalación? Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, respecto a los depósitos de agua de **CONAGUA**, será en la **LOC. MINA BLANCA**, la cual contará con dos depósitos de agua, uno ya se encuentra instalado y Ubicado en la parte superior de la Casa de Salud. En la **LOC. DE COYOTILLOS, LOC. TEMAZCAL, LOC. PETRONILAS**. Cabe mencionar que **CONAGUA**, se estará encargando de abastecer los depósitos de agua, el H. Ayuntamiento solo les brindará el apoyo en combustible.

Toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3er. REGIDOR**. Se espera no se tenga un problema en la Loc. Petronilas, ya que la localidad cuenta con su propia pila de agua, como sugerencia para evitar conflictos, seria importante que se les dotara el agua en pipas, para que se distribuyan el agua como anteriormente lo llevaban a cabo. Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, el deposito de agua lo estarán colocando a un costado de la pila, por estudios realizados por **CONAGUA**.

nuevamente toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3er. REGIDOR**, en el transcurso de la semana va a acudir a este H. ayuntamiento a las oficinas del presidente municipal, el comité de agua potable de la Loc. Arenal de Morelos, ya que se contactaron con su servidor para solicitar el apoyo para revisar el sistema eléctrico de la bomba con la que cuenta la Loc. Arenal de Morelos. De igual manera en la **TELESECUNDARIA DE LA LOC. DE CAÑADA GRANDE**, solicita el apoyo de una pipa de agua potable y si alguna otra vivienda necesita agua abastecerla.

Nuevamente toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3er. REGIDOR**, respecto al tema (motos) que ya menciono el **LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO SINDICO MUNICIPAL**, si es importante buscar una buena estrategia, llevar a cabo una campaña, donde se hable de las medidas de seguridad y la buena información de los señalamientos de las diferentes calles, para evitar accidentes. Si es importante llevar a cabo las multas, pero anterior a ello realizar una campaña de educación vial, a la población para que estén por enterados.

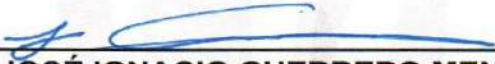
Toma la palabra el **PSIC. ARTURO RAMOS VALERIO 3er. REGIDOR**, que exista la manera que se pueda considerar el transporte que están solicitando los estudiantes de la **LOC. CAÑADA GRANDE A LA CABECERA MUNICIPAL**, a través de la secretaria de comunicaciones y transportes se pueda incluir para los estudiantes. Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, si se ha tomado en cuenta una ruta para la loc. pero no fue aceptada por ser concesiones que se les brindan a las compañías y en este caso lo tiene grupo senda y mientras no delibere, no puede entrar la ruta. Pero se estará insistiendo en la reunión que se lleve a cabo con comunicaciones y transportes.


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the text '3er. Regidor'.


Toma la palabra la **LIC. DANNIA LÓPEZ PULIDO 5ta. REGIDORA**. Es importante que si el h. ayuntamiento ya cuenta con terminal para realizar pagos con tarjeta, como recomendación es importante que en la página oficial del H. ayuntamiento, se difunda que ya se cuenta con ese servicio, para que la población este enterada que ya pueden realizar sus pagos directos con tarjeta y por el momento especificar que por el momento el pago de predial no recibe pagos con tarjeta. Da contestación el **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**. Si ya se cuenta con este nuevo sistema de pago con tarjeta, se le informara al encargado de Comunicación Social, que de a conocer esta información en la página, para que la población este enterada.


Continuando con el **PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DIA**. Clausura de sesión, No habiendo otro asunto que tratar y dando cumplimiento al presente orden del día se le otorga la palabra al **C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, para dar por clausurada la 32ª Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de cabildo, siendo las 17:00 diecisiete horas.

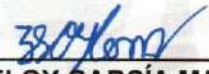


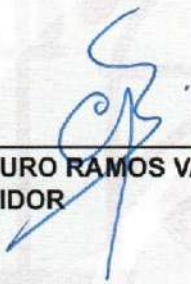

C. JOSÉ IGNACIO GUERRERO MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. JUAN ANTONIO SAUCEDO COLCHADO
SINDICO MUNICIPAL


LIC. ANA JUDIT HIPÓLITO MARTÍNEZ
REGIDORA DE MAYORÍA


C. MICAELA ZAVALA GALAVIZ
1er. REGIDOR



C. ELOY GARCÍA MARTÍNEZ
2do. REGIDOR


LIC. ARTURO RAMOS VALERIO
3er. REGIDOR


C. JULIANA VICTORIA HURTADO VIDALES
4to. REGIDOR


LIC. DANNIA LÓPEZ PULIDO
5to. REGIDOR

DANDO FE


LIC. JOSÉ ALFREDO SIAS SALAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO